

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 5.181/2016

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una

vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

Doña Mencía, 6 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa sustituta, Carmen Romero Villa.